

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1^a. Inst. Distrito C. y C. 10^a Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. c/OTROS (D.N.I. 36.742.867) (D.N.I. 37.299.713) s/EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02884532-1 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 14 de Febrero de 2020 a las 15:00 hs. en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiese realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo CLASSIC 4P LS ABS + AIRBAG 1.4N, motor marca CHEVROLET N° GJBM29214, chasis marca CHEVROLET N° 8AGSC1950GR117158, Año 2015, Dominio PEK 610.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 9 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado; prenda por \$ 143.642,04.- inscripta con fecha 22/09/2015 perteneciente a los autos que ejecutan; embargo por \$ 198.104,40.- de fecha 25/02/2019, perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando inhibiciones.- El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta con Base: \$ 200.000.- seguidamente para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, y por último con una base del 50% de la primera. Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate \$ 30.000. en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 -Caja de Abogados- debiendo depositar el saldo del precio, por transferencia interbancaria, dentro de los 2 días posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo de ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión del martillero sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentada en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. El vehículo se exhibirá para su revisión por los interesados, los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 hs. en calle Laprida N° 2950, Rosario.- No procederá la compra en comisión.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 3 de Febrero de 2020.- Secretaria Marianela Maulion.

\$ 546 413723 Feb. 7 Feb. 11
